



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

**DESPACHO DE LA GOBERNADORA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JUNIO

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, capital del Estado de Tlaxcala, reunidos en las instalaciones que guarda el Despacho de la Gobernadora, ubicadas en Plaza de la Constitución, número 3, Colonia Centro, Tlaxcala, siendo las **diecisiete horas del día veinticuatro de junio del año dos mil veintidós**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracciones IV y XIX, 6, 7, 8, 24, 25 fracción I, 39, 40 fracción II y 41 fracción II, IV, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, previa convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Transparencia, **Licenciado Gelacio Montiel Fuentes**, Secretario Particular, mismo que se encuentra presente conjuntamente con el Contador Público Sergio Pérez George, Director Administrativo y Secretario del Comité de transparencia, la Licenciada Gabriela Hernández Montiel, Directora de Atención a Migrantes y Vocal del Comité y la Licenciada Olimpia Sevilla Chimal, Titular de la Unidad de Transparencia del Despacho de la Gobernadora, a efecto de llevar a cabo la **Séptima Sesión Extraordinaria correspondiente al año dos mil veintidós**; bajo el siguiente orden del día que se somete a consideración. -----

Orden del Día: -----

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación y declaración de Quórum Legal.
3. Confirmación, modificación o revocación de la determinación de incompetencia realizada por la Titular de la Unidad de Transparencia respecto de las solicitudes de información con número de folio **2912097220000051 y 2912097220000052**.
4. Confirmación, modificación o revocación de la determinación de incompetencia realizada por la Titular de la Unidad de Transparencia respecto de la solicitud de información con número de folio **2912097220000053**.
5. Asuntos Generales.

Primer Punto. Pase de lista de asistencia. Previa aprobación del orden del día y en uso de la voz del Presidente del Comité de Transparencia del Despacho de la Gobernadora, pasa lista y hace constar la presencia del Contador Público Sergio Pérez George Secretario del Comité, la Licenciada Gabriela Hernández Montiel Vocal del Comité y la Licenciada Olimpia Sevilla Chimal, Titular de la Unidad de Transparencia. -----

Segundo Punto. Verificación y declaración de Quórum Legal. Encontrándose presentes: el Presidente del Comité y Secretario Particular del Despacho de la Gobernadora, Licenciado Gelacio Montiel Fuentes; el Contador Público Sergio Pérez George, Secretario del Comité de Transparencia y Director Administrativo del Despacho de la Gobernadora; la Licenciada Gabriela Hernández Montiel, Vocal del Comité de Transparencia y Directora de Atención a Migrantes, se declara **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo ésta **Séptima Sesión Extraordinaria correspondiente al año dos mil veintidós**, considerándose como plenamente válidos los acuerdos que de ésta se deriven, en consecuencia, se declara abierta. -----

Tercer Punto. Confirmación, modificación o revocación de la determinación de incompetencia realizada por la Titular de la Unidad de Transparencia respecto de las solicitudes de información con número de folio **2912097220000051 y 2912097220000052**. El Presidente del Comité de Transparencia del Despacho de la Gobernadora hace de conocimiento a las y los presentes de la Solicitud de Información Pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio: **2912097220000051**, mediante la cual se solicitó información a este sujeto obligado, y por lo que procede a dar lectura a la misma; una vez que fue leída y analizada dicha solicitud, la Titular de la Unidad de Transparencia hace mención de que la solicitud de información con número de folio **2912097220000052**, al ser revisada es idéntica a la petición vertida en la solicitud con número de folio **2912097220000051**, motivo por el cual propone sea resuelta en el mismo sentido, ya que dicha información fue requerida por el mismo solicitante, por lo que probablemente sólo existió duplicidad a la hora de presentarla, no obstante de que se le dará el debido seguimiento a los dos folios a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; ahora bien, respecto a la información solicitada refiere específicamente al Municipio de Tepetitla, el cual deberá aportar la información necesaria en caso de que cuente con ella, ya que este Despacho de la Gobernadora dentro de sus facultades y/u obligaciones no cuenta con la información al respecto de la falta de funcionamiento del centro de salud de dicho Municipio; es por lo anterior que la Unidad de Transparencia, propone al Comité se confirme la determinación de incompetencia realizada de las dos solicitudes de información en cuestión. El Comité de Transparencia determina en común acuerdo, que por cuanto hace a la petición solicitada por la Titular de Transparencia,



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

están a favor de aprobar de forma unánime la incompetencia por parte de este Sujeto Obligado, por cuanto hace a las dos solicitudes de información materia de este punto, lo anterior con fundamento en los artículos 40 fracción II y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, por lo que en ese sentido se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia a efecto de elaborar el proyecto de contestación por incompetencia debidamente fundada y motivada para que en el momento procesal oportuno se ponga de conocimiento al solicitante respecto a la presente determinación a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), dando contestación a cada uno de los folios, para los efectos legales conducentes.-----

Cuarto Punto. Confirmación, modificación o revocación de la determinación de incompetencia realizada por la Titular de la Unidad de Transparencia respecto de la solicitud de información con número de folio **2912097220000053**. El Presidente del Comité de Transparencia del Despacho de la Gobernadora hace de conocimiento a las y los presentes la Solicitud de Información Pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio: **2912097220000053**, mediante la cual se solicitó información a este sujeto obligado, acto continuo se procede a dar lectura a la misma, para hacer de conocimiento a los demás miembros del Comité, una vez hecho lo anterior la Titular de la Unidad de Transparencia expone que como ya se había analizado anteriormente, por acuerdo publicado el pasado once de febrero del dos mil veintidós, se transfirió la posesión, uso, operación, custodia y resguardo de las aeronaves propiedad del Gobierno del Estado, así los recursos humanos, financieros y materiales al ente encargado de la seguridad pública en el Estado, siendo este la Secretaría de Seguridad Ciudadana, motivo por el cual este Despacho no cuenta con información por lo que a las aeronaves, personal, sueldos y prestaciones concierne; previa platica referente al asunto en materia el Comité de Transparencia determina en común acuerdo, que por cuanto hace a la petición solicitada por la Titular de Transparencia, están a favor de aprobar de forma unánime la incompetencia por parte de este Sujeto Obligado, con base en los artículos 40 fracción II y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, por lo que en ese sentido se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia a efecto de elaborar el proyecto de contestación debidamente fundado y motivado para que en el momento procesal oportuno se haga de conocimiento a la solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), para los efectos legales conducentes.-----

Quinto Punto. Asuntos Generales. El Presidente del Comité de Transparencia del Despacho de la Gobernadora el **Licenciado Gelacio Montiel Fuentes**, pregunta a los presentes si desean comentar algún asunto de interés general, a lo que declaran los presentes que no es su



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

pretensión realizar manifestación alguna. Por lo que, no existiendo asunto de carácter general que tratar, se da por concluida esta **Séptima Sesión Extraordinaria correspondiente al año dos mil veintidós** del Comité de Transparencia del Despacho de la Gobernadora, siendo las **diecisiete horas con cincuenta y seis minutos** del mismo día de su inicio. Firmando al calce y margen de la presente acta cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, así como de la Titular de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

LCDO. GELACIO MONTIEL FUENTES
SECRETARIO PARTICULAR DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA

C.P. SERGIO PÉREZ GEORGE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA
Y SECRETARIO DEL COMITÉ

LCDA. GABRIELA HERNÁNDEZ MONTIEL
DIRECTORA DE ATENCIÓN A MIGRANTES
Y VOCAL DEL COMITÉ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA:

LCDA. OLIMPIA SEVILLA CHIMAL

